LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Clemencia, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA EXPLORACION DE AGUAS SUBTERRANEAS, CON MIRAS A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE PERMITA AUMENTAR EL CAUDAL DE OPERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CLEMENCIA, BOLIVAR"**

Se expide la presente certificación a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre del 2024.

MARTILUZ BELTRÁN MORALES
Director Administrativo del Talento Humano
Municipio de Clemencia, Bolívar